



VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN N° 034 DE 2022

"Por medio de la cual se declara desierta la Convocatoria Pública N° 01 de 2022 para el Suministro de Tiquetes Aéreos Nacionales e Internacionales para funcionarios, docentes, catedráticos, invitados, contratistas y estudiantes de la Universidad del Magdalena."

El Vicerrector Administrativo de la Universidad del Magdalena, en ejercicio de las funciones y en atención a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 010 de 2013 y la Resolución Rectoral N° 398 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 028 de fecha 16 de febrero de 2022, se aprobaron los Términos de Referencia y se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública N° 01 de 2022 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS, DOCENTES, CATEDRÁTICOS, INVITADOS, CONTRATISTAS Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA."**

Que dentro del término para presentar propuestas según el cronograma de la Convocatoria no se presentaron propuestas, según como consta en el acta de cierre y recepción de propuestas de fecha 25 de febrero de 2022.

Que no hay voluntad real de participación por ausencia de Proponentes, siendo viable dar aplicación a lo fijado en el numeral 4.12 de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y expedir el acto administrativo de declaratoria de desierta.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

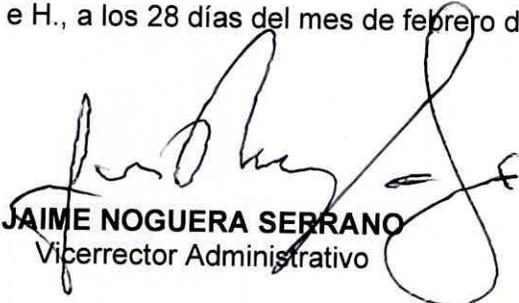
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública N° 01 de 2022, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS, DOCENTES, CATEDRÁTICOS, INVITADOS, CONTRATISTAS Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA."**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo de conformidad con lo fijado en el Numeral 1.19 de los términos de referencia de la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en concordancia con lo previsto en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D. T. C. e H., a los 28 días del mes de febrero de 2022


JAIME NOGUERA SERRANO
Vicerrector Administrativo